Una empresa PROMIGAS

Radicado No. 20853292

Popayán,08-05-2025

YOLANDA CASTRO
Dirección: 234510629
Celular: 3158179684
Cédula: 34539299
Contrato: 1729540
Producto: 898621398
Titular: **GUSTAVO ADOLFO CASTRO OCAMPO**
Popayán - Cauca

Asunto: Radicado 20853292. Notificación por aviso a tu solicitud del día 09 de abril 2025.

Estimado señor/a Yolanda:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20853292 expedido el día 29 de abril de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20853292 del 29 de abril de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs
- Tu asistente virtual Olguita
- App CEO en tus manos

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,

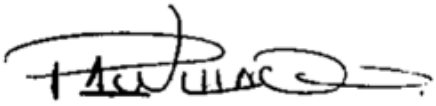

PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20853292

Una empresa PROMIGAS

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P.

No. DE SOLICITUD: 20853292 **FECHA Y HORA DE RADICACIÓN:** 09-04-2025
PETICIONARIO: YOLANDA CASTRO CÉDULA: 34539299
PRODUCTO SERVICIO: 234510629 MUNICIPIO: POPAYAN
DIRECCIÓN DEL PREDIO: CR 17 CL 55N - 45 APTO 107 ED 3 CONJUNTO MORINDA VITTAL
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CR 17 CL 55N - 45 APTO 107 ED 3 CONJUNTO MORINDA VITTAL– POPAYAN
TELÉFONO: 3158179684
CORREO ELECTRÓNICO:
CAUSAL:

○ FACTURACIÓN ○ PRESTACIÓN ◉ INSTALACIÓN ○ SOLICITUD

ANEXOS:

◉ NO ○ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Reclama por cobro promedio en factura abril indica que el predio no se ha usado ni la primera vez y esta deshabitado.

FECHA DE RESPUESTA: 29-04-2025

DECISIÓN: En atención a su solicitud, nos permitimos informar que de acuerdo con orden de trabajo No. 22882032 del 12-04-2025 se evidencia servicio sin carga conectada, por lo cual se declara procedente su reclamación y se realiza ajuste al consumo facturado en el mes de Abril-2025 cobrando consumo (0kwh).

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:
Asesor Experiencia del cliente

DIANA MARCELA LOPEZ MUÑOZ

El Notificado:
_____

Cédula de ciudadanía:
_____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.